Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Dentro del Programa de Empleo para Municipios Rurales, que este año ha incrementado su dotación un 220%, hasta los 11 millones

La Comunidad dotará de ayudas a 72 ayuntamientos madrileños para la contratación de más de 400 desempleados

- Los beneficiarios de estas subvenciones son municipios de menos de 2.500 habitantes y también llegarán a ocho mancomunidades
- Recibirán la orden de concesión de las ayudas la próxima semana
- Los contratados trabajarán durante doce meses en obras de interés social y proyectos de refuerzo de los servicios municipales

11 de septiembre de 2020- La Comunidad de Madrid va a destinar ayudas por valor de 11 millones de euros a 72 ayuntamientos de menos de 2.500 habitantes y 8 mancomunidades de municipios de la región, con las que van poder contratar a 405 desempleados durante 12 meses. Este es el resultado de la convocatoria del Programa de Empleo para Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid, que se ha resuelto ayer y ha empezado a comunicarse ya a las entidades locales beneficiarias, que recibirán la orden de concesión de los fondos a partir de la próxima semana.

Este programa, incluido en la Estrategia de Revitalización de los Municipios rurales de la Comunidad de Madrid y dirigido a los 78 municipios de la región cuya población no supera los 2.500 habitantes, ha aumentado este año su dotación un 220%, pasando de 5 millones de euros en la convocatoria 2019 a los 11 aprobados para este año. Este incremento presupuestario ha permitido extender este programa al 93% de las localidades más pequeñas de la región y atender todas las solicitudes presentadas.

Las ayudas del Programa de empleo para Municipios rurales tienen un triple objetivo: fomentar la práctica laboral de las personas desempleadas en la realización de obras y servicios que se ejecuten en municipios rurales; promover la efectiva cualificación profesional adecuada a las necesidades del entorno, y actuaciones de orientación profesional para la prospección de empleo y potenciación del emprendimiento colectivo dirigidas a aquellos beneficiarios de las dos actuaciones anteriores.

Para lograr estos objetivos se subvenciona la contratación durante doce meses de desempleados que trabajarán en obras o servicios de interés general que se

desarrollen en el municipio, además de las actuaciones que combinen empleo y formación con el objetivo de que los participantes obtengan un certificado de profesionalidad en distintas especialidades y el desarrollo de acciones de orientación profesional para la búsqueda de empleo y el emprendimiento colectivo de personas desempleadas.

Las ayudas permiten financiar los costes salariales y la cotización a la Seguridad Social de las personas contratadas dentro de cada una de estas líneas, además de los costes de posibles medios de transporte colectivo para los participantes en el programa o de las acciones de formación profesional para el empleo incluidas en el mismo.